

Radio Metrópoli 11/08/2017. Día Internacional de los Pueblos Indígenas

Esta semana celebramos el Día Internacional de los Pueblos Indígenas. No hubo mucho que festejar, pues nuestros más de 60 pueblos originarios de nuestro país, son los que más sufren el despojo de sus tierras y territorios, de su cultura y de todo lo que pudiera darles mejores condiciones de vida. A pesar de que hay legislación que protege los derechos de los pueblos indígenas, como el Convenio 169 de la OIT o la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas y su versión interamericana, una vista panorámica de lo que ocurre en nuestro país y en Jalisco con esos pueblos da una idea de lo mucho que falta para que ellos ejerzan su derecho a la autonomía.

Un ejemplo, de los más graves, de que no se cumple con estos derechos, es la lucha de los pueblos mayas de Campeche y Yucatán contra la siembra de soya genéticamente modificada, por todos los daños que produce en todos sus territorios. Lo más grave de todo, es que estas comunidades mayas denuncian que “organismos gubernamentales han creado un clima de hostigamiento y de división en las comunidades que participan en la consulta maya sobre el cultivo de soya transgénica, con el fin de desgastar y desarticular el proceso organizativo de las localidades, señalaron representantes de los municipios Hopelchén y Tenabo, en Campeche... advirtieron que las comisiones para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) e Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (Cibiogem) actúan contra las comunidades.”¹

Es una práctica frecuente que, en estas consultas a las comunidades indígenas, sean organismos gubernamentales o empresas transnacionales, dividan a las comunidades, repartan dinero, comenzando por las autoridades y generen enfrentamientos para, finalmente, lograr la aceptación de algún proyecto. Por esa razón, diversos mecanismos especiales, tanto de la ONU como de la CIDH, han recomendado al estado mexicano aplicar todas las medidas necesarias para realizar el derecho a la consulta previa e informada. Dado que no se hace caso de estas recomendaciones, “El organismo presidido por Luis Raúl González Pérez dio a conocer un posicionamiento en el que instó a todas las autoridades del país para que en el ámbito de sus competencias realicen todas las medidas necesarias para garantizar y proteger de forma plena los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas del país... Para la CNDH es fundamental destacar la importancia de fortalecer una sociedad incluyente, regida por el respeto a la diversidad y los principios del pluralismo, la multiculturalidad, interculturalidad y la educación en la igualdad. Subrayó que las comunidades indígenas son afectadas en sus derechos al territorio, a la consulta previa, la identidad cultural, la libre determinación y la propiedad intelectual; las cuales se agudizan con la falta de salvaguardas efectivas en el acceso a la justicia, la criminalización a líderes y defensores indígenas, y en ocasiones el desplazamiento forzado, provocado por contextos de violencia existentes en algunas zonas del país.”²

Una panorámica general de nuestros pueblos indígenas nos da la siguiente información: “Datos oficiales muestran que 14.9 por ciento de la población en México es indígena, 15 millones 700 mil personas son herederos de los pueblos originarios; de ellas, 72 por ciento vive en la pobreza. Las cifras indican que 7 millones 382 mil 785 mexicanos de tres años o más que hablan alguna lengua originaria. Los indígenas de México habitan en alrededor de la quinta parte del territorio nacional y existen 62 pueblos originarios. Del total 35 por ciento asegura que no se respetan sus derechos y 26.8 por ciento de quienes tienen 15 años o más es analfabeta.”³

De ahí la necesidad planteada por la 4ª. Visitadora de la CNDH, Norma Inés Aguilar León, quien demanda de las autoridades una ley específica sobre la consulta previa a los pueblos indígenas, ante las anomalías que se presentan, coludidas autoridades y empresas particulares, para lograr el despojo de tierras y territorios de pueblos indígenas. Algo en lo que Jalisco no es ajeno.

¹ Angélica Enciso L., Comunidades piden intervención de CNDH y ONU en consulta maya. La Jornada, miércoles 9 de agosto de 2017, p. 38

² Emir Olivares Alonso, Profunda asimetría: CNDH, La Jornada, jueves 10 de agosto de 2017, p. 14

³ Ibid.